



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3621

Quillón, 23 ENE 2025

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.973 de fecha 31.12.2024, que nombra en calidad de plazo fijo a Don Samuel Valenzuela.
2. Decreto Alcaldicio N°6.567, de fecha 09 de diciembre 2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N°6.558, de fecha 06 de diciembre 2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Gajardo Ávila.
4. Decreto N° 6.569 de fecha 06 de diciembre 2024 que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
5. Decreto N°399, de fecha 19 de enero 2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
6. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
7. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
8. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
9. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
10. El Decreto Alcaldicio N°6.584 de fecha 05 de diciembre 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
11. El decreto Alcaldicio N°6.557 de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
12. La sentencia definitiva de proclamación de Alcalde, dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
13. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Nombramiento del Jefe de Presupuesto y Finanzas Titular como Director Suplente del Departamento de Salud Municipal a partir del 1 de enero al 30 de junio del 2025.
2. La necesidad de mantener la continuidad del servicio, correspondiente a procesos administrativos, técnicos y financieros inherentes de la Unidad de Presupuesto y Finanzas del Departamento de Salud Comunal.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** como **JEFE SUBROGANTE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLÓN**, 44 horas semanales, al Sr. **SAMUEL VALENZUELA MUÑOZ**, Rut [REDACTED] Profesional Plazo Fijo de la Dotación Vigente de Salud, Categoría B Nivel 13, a contar del 01 de enero al 30 junio del 2025 y/o hasta que el titular retome sus funciones.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGA/JOP/SVM/SVV/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Carpeta Personal Funcionario(a).